



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11085

Ejecutoria 112/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a GERMAN LLEDO RAMIS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca en el plazo de Diez Dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A GERMAN LLEDO RAMIS, como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de siete dias de localizacion permanente y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a JOSE CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ en la cantidad de 220 euros y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

